

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611

Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4204/Add.38
25 marzo 2021

- A: Todos los Estados Miembros de la OMI
Naciones Unidas y sus organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo ante la OMI
- Asunto: **Coronavirus (COVID-19) – Declaración conjunta en la que se insta a todos los Gobiernos a que concedan prioridad a la vacunación contra la COVID-19 para la gente de mar y las tripulaciones aéreas**

La Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) emiten conjuntamente la declaración adjunta para instar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que den prioridad a la gente de mar y a las tripulaciones aéreas en sus programas nacionales de vacunación contra la COVID-19, a fin de protegerlos mediante la vacunación lo antes posible y facilitar su desplazamiento seguro al cruzar fronteras.

Se alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que adopten medidas urgentes para abordar esta cuestión y pongan el contenido de esta circular en conocimiento de las autoridades sanitarias, marítimas, de inmigración y de control fronterizo competentes, tanto a nivel nacional como local, así como de todas las demás partes interesadas, en particular los puertos y los aeropuertos.

ANEXO



Declaración conjunta sobre la concesión de prioridad a la gente de mar y las tripulaciones aéreas para la vacunación contra la COVID-19

25 de marzo de 2021

La pandemia de coronavirus (COVID-19) ha tenido consecuencias devastadoras para la vida humana y la economía mundial. El transporte marítimo y aéreo son dos actividades esenciales de las que depende el comercio y la movilidad mundiales y son vitales para lograr una recuperación socioeconómica sostenible.

Más del 80 % del comercio mundial en volumen se transporta por mar. La economía mundial depende de los dos millones de marinos que operan la flota mundial de buques mercantes. Los marinos se han visto gravemente afectados por las restricciones de viaje impuestas durante la pandemia. A enero de 2021, se calcula que unos 400 000 marinos se encuentran varados a bordo de buques comerciales, muchos meses después de haber vencido sus contratos y sin poder ser repatriados. Un número similar de marinos necesita embarcarse urgentemente para reemplazarlos.

En 2019, aproximadamente 5 700 millones de pasajeros viajaron por avión, y el flete aéreo representa el 35 % del valor de las mercancías transportadas por todos los medios de transporte. Según estadísticas de la OACI sobre el personal de aviación, en 2019 el número total de profesionales titulados de la aviación —que incluye a pilotos, controladores de tráfico aéreo y técnicos de mantenimiento titulados— ascendía a 887 000. La aplicación de normas estrictas de salud pública a las tripulaciones aéreas, incluida la cuarentena, ha supuesto un obstáculo para la conectividad, y ha traído consigo una mayor complejidad operativa y un aumento considerable de los costos.

El transporte marítimo y aéreo dependen de la gente de mar y de las tripulaciones aéreas. Son trabajadores esenciales cuyo trabajo los lleva a cruzar fronteras continuamente, lo que, en algunos países, puede dar lugar a la necesidad de que presenten prueba de vacunación contra la COVID-19 como condición de entrada. Esto es así a pesar de la recomendación de la OMS de que, en la actualidad, los países no deberían introducir requisitos de prueba de vacunación para los viajes internacionales como condición de entrada, ya que todavía existen incertidumbres importantes acerca de la eficacia de la vacunación para reducir el contagio y hay limitaciones en la disponibilidad de vacunas¹. Para que el transporte marítimo y aéreo puedan seguir operando en condiciones de seguridad, se debe facilitar la circulación transfronteriza segura de la gente de mar y de las tripulaciones aéreas. Reiteramos nuestro llamamiento a los países que aún no lo han hecho a que designen a los marinos y a las tripulaciones aéreas como trabajadores esenciales.

Con esta declaración, nuestras organizaciones también hacen un llamamiento a los Gobiernos para que den prioridad a la gente de mar y a las tripulaciones aéreas en sus programas nacionales de vacunación contra la COVID-19, junto con otros trabajadores esenciales, de acuerdo con el asesoramiento presentado en la Hoja de ruta del Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico sobre inmunización (SAGE) de la OMS para el establecimiento de prioridades en el

¹ Declaración acerca de la sexta reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19): [https://www.who.int/es/news/item/15-01-2021-statement-on-the-sixth-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-\(covid-19\)-pandemic](https://www.who.int/es/news/item/15-01-2021-statement-on-the-sixth-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-(covid-19)-pandemic)

uso de vacunas contra la COVID-19 en un contexto de suministros limitados, publicada en noviembre de 2020². Es necesario proteger a la gente de mar y a las tripulaciones aéreas mediante la vacunación lo antes posible para facilitar su desplazamiento seguro al cruzar fronteras. También pedimos a los Gobiernos que determinen los obstáculos que supondrá la vacunación contra la COVID-19 de la gente de mar y las tripulaciones aéreas y que se preparen, en particular en el caso de los marinos, que pasan largas temporadas lejos de su país de origen.

Nuestras organizaciones apoyan plenamente el desarrollo oportuno de un marco internacional armonizado para los certificados de vacunación a fin de facilitar los viajes internacionales de la gente de mar y las tripulaciones aéreas.

En diciembre de 2020, la OMS creó un grupo de trabajo sobre certificados de vacunación inteligentes para garantizar la interoperabilidad de las versiones digitalizadas de los certificados de vacunación³, y el Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas para la COVID-19, bajo el liderazgo de la OMS, reconoció que, para la asignación esencial de vacunas, todos los países deberían tener en cuenta a la gente de mar y a las tripulaciones aéreas, que deben cruzar fronteras durante la pandemia.

Invitamos a los Gobiernos y otras partes interesadas a que pongan el contenido de la presente declaración conjunta en conocimiento de las autoridades competentes y de todas las partes interesadas.

 Fang Liu Secretaria General Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	 Tedros Adhanom Ghebreyesus Director General Organización Mundial de la Salud (OMS)
 Kitack Lim Secretario General Organización Marítima Internacional (OMI)	 Guy Ryder Director General Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 Antonio Vitorino Director General Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	

² Hoja de ruta del SAGE de la OMS para el establecimiento de prioridades en el uso de vacunas contra la COVID-19 en un contexto de suministros limitados: <https://www.who.int/es/publications/m/item/who-sage-roadmap-for-prioritizing-uses-of-covid-19-vaccines-in-the-context-of-limited-supply>

³ Grupo de trabajo sobre el certificado de vacunación inteligente de la OMS: <https://www.who.int/groups/smart-vaccination-certificate-working-group>